



Sostenibilidad y desarrollo, en armonía con la naturaleza.

Lisbett Cabrera Pabón
Licenciada en Administración de Empresas,
egresada de la Universidad Valle del Momboy (UVM)
Maestrante en Administración de Empresas de la Universidad Valle del Momboy (UVM)
Profesora asistente e investigadora asociada a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y
Gerenciales de la Universidad Valle del Momboy.
Directora de Publicaciones
E-mail: cabrerat@uvm.edu.ve

SOSTENIBILIDAD, EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

RESUMEN

Hablar de sostenibilidad implica acercarse al gran problema de la crisis ecológica; problemática que nos muestra la importancia de la conservación del ambiente, entendida ésta, como la toma de consciencia y responsabilidad para proteger los preciados recursos de la naturaleza y hacer de nuestra gran casa -tierra- un espacio donde “ecología” tenga un sentido de compromiso y deber de todos. Ante este panorama, sobre la base de la importancia que representa el paradigma del Desarrollo Humano Sostenible, el propósito de este artículo es estudiar la interacción de la sostenibilidad con el desarrollo, partiendo de su comprensión dentro de su dimensión productiva y su impacto en el bienestar social para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Palabras Clave: Sostenibilidad, desarrollo, naturaleza.

SUSTAINABILITY, IN HARMONY WITH NATURE

ABSTRACT

Talking about sustainability implies approaching the great problem of the ecological crisis; problem that shows us the importance of environmental conservation, understood as the awareness and responsibility to protect the precious resources of nature and make our great house -earth- a space where “ecology” has a sense of commitment. And everyone’s duty. Given this scenario, based on the importance of the Sustainability with development, based on its understanding within its productive dimension and its impact on well-being. For the improvement of people’s living conditions.

Keywords: Sustainability, development, nature.

“Produce una inmensa tristeza
pensar que la naturaleza habla,
mientras que el género humano
no escucha”
(Víctor Hugo)

INTRODUCCIÓN.

La noción de sostenibilidad responde a la conciencia de conservar un determinado sistema productivo o un patrimonio natural para las generaciones venideras, sin traspasar las leyes naturales y sin provocar efectos irreversibles.

Esta investigación está centrada en el desarrollo sostenible, dando a conocer la importancia que tiene esta interacción, generada desde una relación directa de fortaleza que viene a formar parte de su complejidad para la preservación de la humanidad. Por lo tanto, para conocer y comprender los procesos de desarrollo sostenible, se deben establecer las relaciones que permitan cubrir nuestras necesidades presentes, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Se trata de proteger el planeta, frenar el cambio climático e impulsar el desarrollo social.

En este contexto, los conceptos de sostenibilidad y desarrollo se examinan desde una perspectiva sistémica, revisando distintas concepciones que permitan analizar un conjunto de factores determinantes desde las perspectivas teóricas que han sido utilizadas en la bibliografía pertinente. La relación entre sostenibilidad y el desarrollo en armonía con la naturaleza implica asumir que la naturaleza junto al medio ambiente, no son una fuente inagotable de recursos. Por tal razón, para su preservación y

mantenimiento es necesario integrar factores económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos (Gallopín, 2003).

SOSTENIBILIDAD, EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA.

Los primeros indicios sobre la sostenibilidad se muestran en el año 1972, en la llamada Conferencia de Estocolmo (Suecia) donde se trató de encontrar nuevas formas de desarrollo económico, que no implicase una destrucción o agotamiento de los recursos económicos; esta conferencia logró la sensibilización medioambiental mundial sirvió para que a partir de ahí, se incluyeran los problemas medioambientales en las diferentes agendas políticas.

El concepto de sostenibilidad apareció por primera vez en el año 1980, en la versión de Estrategia Mundial para la Conservación, donde se le definió como una característica de un proceso o estado, que puede mantenerse indefinidamente. Esta idea se desarrolló originalmente en un marco biológico - físico, como una respuesta ante la toma de conciencia de la finitud de los recursos naturales. Al finalizar la segunda guerra mundial (1939 - 1945), e inicio de la post-guerra (1946 - 1952), el tema debatido en el mundo era lograr el crecimiento económico, en correspondencia con el desarrollo de las personas.

Desde esta perspectiva el equivalente de crecimiento económico conducía a la industrialización y la elevación de la productividad, igualmente la acumulación del capital

físico y financiero, constituyendo el progreso tecnológico el símbolo de este proceso; la estrategia central de desarrollo comprendía el crecimiento de la economía de mercado y la industrialización con el uso de nuevas tecnologías.

Posteriormente, en el año 1987, el informe Brundtland, lo define como el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, y estas puedan satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987). Este informe titulado “Nuestro Futuro Común” buscaba responder a un criterio integrador de adopción de decisiones y de ejecución de políticas sobre la base de que el crecimiento económico y del medio ambiente, eran mutuamente dependientes y complementarios.

Fue la base para preparar la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, donde se consolidó el término desarrollo sostenible como una forma directa de afrontar los problemas del desarrollo humano hacia el futuro; acordando los principios y responsabilidades de los estados firmantes, todo sobre la base de los recursos naturales.

Asimismo, la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica firmada por los gobiernos de Centroamérica en 1994 afirma que el desarrollo sostenible *“es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de*

consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras". (Rico, M. 1998: 9)

Para 1997, en una sesión especial de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se acordó la adopción y aplicación de la Agenda 21, documento que se elaboró en la pasada Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, teniendo como objetivo establecer una alianza mundial nueva y equitativa, mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los estados firmantes, los sectores claves de la sociedad y las personas

En el año 2000, 189 países firmaron un nuevo compromiso mundial para el desarrollo, quedando declarada en lo que llamaron "La Declaración del Milenio"; pacto político que establecía acuerdos fundamentados en valores comunes: la libertad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad común.

En septiembre de 2002, en la Declaración de Gauteng, llevada a cabo en Johannesburgo, los 22 gobiernos presentes reafirmaron el compromiso de lograr el desarrollo sostenible que se estableció en la Agenda 21 de la Declaración de Río; donde cada gobierno asume la responsabilidad de las políticas, programas y servicios que hagan posible un futuro más sostenible para los ciudadanos del mundo.

Para el año 2010, luego de la Cumbre del Milenio, surgen en acuerdo mundial los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), indicando la ruta hacia la reducción del hambre y la pobreza, con propósitos de mejoras en la salud, educación, igualdad de género, condiciones de vida y sostenibilidad ambiental, que los Estados Miembros de la Naciones Unidas se comprometieron alcanzar por el año 2015. Hoy día, este compromiso ha evolucionado en la Agenda 2030, respaldada por 193 Estados Miembros, promoviendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas globales económicas, sociales y ambientales. Por consiguiente, la Agenda 2030 representa el plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, dentro del marco de acción de las Naciones Unidas para lograr un desarrollo sostenible global.

En este contexto, se establece que el desarrollo sostenible integra objetivos económicos, sociales y ambientales con el fin de crear las mejores condiciones posibles para el desarrollo humano en la actualidad y en el futuro.

Así mismo, los gobiernos regionales, por su ubicación territorial, por su proximidad y eficiencia, deben afrontar aspectos específicos de la sostenibilidad, siendo los responsables de aplicar, supervisar e implementar directamente las políticas dirigidas a tal fin.

“El desarrollo sostenible debería proporcionar prosperidad y sociedades más igualitarias, aumentar las oportunidades de empleo, ayudar a satisfacer las necesidades humanas básicas de todos, en relación con los alimentos y el agua,

la vivienda, la energía, el bienestar sostenible, la educación y la asistencia sanitaria, al mismo tiempo que preservando el medio físico y los recursos naturales que nos sostienen. Nos comprometemos a la búsqueda de nuevas soluciones para lograr que todo desarrollo en nuestras regiones sea sostenible” (Declaración de Gauteng, Johannesburgo, 2002).

Toda esta serie de actividades e iniciativas mundiales, nos llevan a confirmar que hemos creado un acercamiento progresivo entre los problemas del desarrollo y los que poco a poco ha presentado el ambiente; ahora existe una mayor preocupación del hombre por la conservación de los recursos naturales; la toma de conciencia de que el ambiente es el medio donde el hombre se desenvuelve, donde habita y desarrolla todas sus actividades, motivo a colocar el problema de la sostenibilidad en primer lugar.

Debemos entender el término desarrollo como un proceso de cambio y transformaciones de las estructuras económicas, sociales y políticas, en armonía con los sistemas naturales; que tiene como objetivo la satisfacción de las necesidades humanas, lograr el bienestar y mejorar las condiciones y calidad de vida de forma perdurable.

Por lo tanto, es imposible desligar al hombre de los problemas ambientales, pues implica la integración del enfoque humano con la sostenibilidad ambiental, como prioridad para los seres humanos y reconociendo la importancia de la protección del medio ambiente para la existencia humana.

Pensar en sostenibilidad es acercarse a la idea de crear la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas, que promuevan su funcionamiento en forma armónica en el tiempo y en el espacio; así mismo, debe darse una relación estrecha entre esta generación, diferentes sectores, mujeres y hombres, en resumen entre la población y su ambiente.

En este siglo XXI el reto es garantizar la convivencia planetaria haciendo viable un futuro común para todas las formas de vida de manera más racional, estable, equitativa y sostenible en el tiempo.

MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA SOSTENIBILIDAD.

Jiménez (2000), explica la multidimensionalidad de la sostenibilidad:

1. Sostenibilidad ¿Normativa o positiva?: la sostenibilidad normativa es el conocimiento sistemático sobre lo que debería ser, y la sostenibilidad positiva, lo que realmente es. Existe actualmente poco consenso sobre las relaciones causa - efecto (desarrollo – impacto ambiental), la capacidad de respuesta de los ecosistemas naturales y sociales, y sus interacciones con la vida humana. Después de tantas discusiones, reuniones y encuentros internacionales, parece que los países, sus habitantes, aún no saben qué es lo que debe sostenerse. Hawken (1993) citado por Jiménez (2000) transmite al mundo lo que él llamo la regla de oro: “deja al mundo mejor que como lo encontraste, no comas más de lo

que necesitas, intentando no dañar la vida o la naturaleza, compensa lo que haces”.

2. Sostenibilidad Integral: con una visión amplia e integradora se une el desarrollo a la sostenibilidad, entendida esta última como la capacidad de un sistema para mantener su productividad frente a las perturbaciones. Asume un sentido ecológico, abarcando los criterios económicos, sociales y culturales de la vida humana; es decir, posee referencia a sectores, ambientes, espacios, con carácter general o parcial.

Dimensiones de la Sostenibilidad:

- a) Dimensión Ecológica: bajo este sistema la sostenibilidad se fundamenta en el mantenimiento de la estabilidad dinámica del ecosistema global, que soporta la vida y las actividades humanas y propicia a la vez, la flexibilidad, resiliencia y adaptabilidad dinámica necesarias para afrontar los cambios ambientales (contaminación, destrucción de recursos, pérdida de biodiversidad).

Entendiéndose por ecosistema el sistema dinámico relativamente autónomo, formado por una comunidad natural y su medio ambiente físico, tiene en cuenta las complejas interacciones entre los organismos -plantas, animales, bacterias, algas, protozoos y hongos, entre otros- que forman la comunidad y los flujos de

energía y materiales que la atraviesan (Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2005).

Esta dimensión se fundamenta en criterios de conservar la riqueza natural y asegurar la capacidad de auto reproducción y auto depuración del ambiente, manteniendo las actividades humanas para la satisfacción de sus necesidades crecientes sin sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas.

La capacidad de carga se define como la limitación cuantitativa de los ecosistemas para soportar una determinada presión humana, como consecuencia del uso de los recursos y generación de contaminación que se producen por efecto de la cantidad y densidad de población, el nivel de vida y la tecnología.

b) Dimensión Económica: vista como un conjunto productivo de bienes y servicios materiales, se centra en mantener el proceso de desarrollo económico por vías óptimas hacia la maximización del bienestar humano (presente y futuro).

Esto es lo que algunos economistas han llamado el desarrollo económico ecológicamente sostenible, basado en el máximo flujo de ingresos que pueden ser generados manteniendo el capital o los activos que permiten la obtención de esos beneficios; es decir, la máxima cantidad que puede ser consumida sin disminuir la capacidad para el futuro, sin empobrecer a las futuras generaciones; todo dentro de un esquema de aprovechamiento racional de los recursos

naturales, lo cual implica un cierto grado de conservación y mantenimiento de sus características y potencialidades productivas.

- c) Dimensión Social: la sostenibilidad desde esta dimensión recalca que los seres humanos son la clave porque a su vez, son los instrumentos, los beneficiarios e incluso las víctimas del proceso de desarrollo. Aquí la estabilidad social y cultural de los sistemas humanos juega un papel importante, ya que la responsabilidad de los agentes sociales debe promover una serie de elementos esenciales en toda la organización, como: conciencia sobre recursos (tenencia de la tierra), sistema de autoridad y cumplimiento de la norma, entre otras. Así, lograremos la formación del capital sociocultural en aras de desarrollo sostenible.

PILARES DE LA SOSTENIBILIDAD.

Los 3 pilares que, según las Naciones Unidas, conforman todo lo que engloba el desarrollo sostenible son:

1. **Sostenibilidad económica.** Referente al Crecimiento Económico, cuyo objetivo es generar riqueza de manera equitativa y sin perjudicar los recursos naturales.
2. **Sostenibilidad Social.** La cual busca la inclusión social, cuyo objetivo es alcanzar calidad de vida, educación y sanidad de forma equitativa y adecuada, logrando impulsar el desarrollo de las personas, comunidades y culturas.

3. **Sostenibilidad ambiental.** La protección del medio ambiente busca tomar conciencia que la naturaleza no es una fuente inagotable de recursos, desde esta concepción la sostenibilidad promueve su uso racional, proponiendo alternativas tales como la inversión en energías renovables, ahorro de agua y el cuidado del medio ambiente.

Es relevante tener en consideración que estos tres pilares tienen el mismo orden de importancia para el bienestar de las personas y sociedad, siendo todos indispensables. De manera que ninguno puede ser concebido aislado del otro, todos permanecen interrelacionados logrando el equilibrio para el desarrollo sostenible.

Hoy día, se señala un camino que tanto las naciones, empresas e instituciones siguen para poder alcanzar la meta de la sostenibilidad, partiendo obligatoriamente de los tres pilares esenciales: la protección medioambiental, el desarrollo social y el crecimiento económico. Todo esto muestra la importancia que tiene - para la existencia humana – el mantener y proteger nuestro ambiente y más aún garantizar un entorno sano a las generaciones futuras, porque hablar de sustentabilidad es preocuparse por el mañana de los que hoy son nuestros niños. Agua potable, suelo, aire, alimento, deben ser las prioridades a conservar, debemos velar por el cumplimiento de normas ambientales que conservan la vida de todas las especies que pueblan el mundo.

CONCIENCIA AMBIENTAL. CONCLUSIÓN

Nos hemos paseado por la importancia de la sostenibilidad ambiental para la existencia humana y observando que este tema ha preocupado a organizaciones internacionales y jefes de estados, colocándola como parte importante dentro su agenda de gobierno.

No obstante, muchos han sido los intentos y pocas las acciones; seguimos en la fabricación de armas nucleares, contribuimos la aumento de la contaminación, la destrucción de bosques y ambientes naturales, que trae como consecuencia la alteración del medio ambiente, llegando - en algunos casos – a atentar contra el equilibrio ecológico del planeta.

El PNUD consiente de su compromiso con la población mundial, trabaja desde sus informes para promover medidas y despertar conciencia sobre la relevancia del tema, en el año (2010) partiendo de los Objetivos del Milenio, promueve la Agenda 2030 para el Desarrollo Humano Sostenible resaltando metas y principios del desarrollo sostenible directamente relacionadas a las políticas y los programas nacionales para invertir la pérdida de recursos del medio ambiente;

Este concepto de sostenibilidad parte del reconocimiento de los límites y potencialidades de la naturaleza, la complejidad ambiental y la relación directa de esta con las acciones humanas, buscando reorientar las potencialidades de la ciencia y la tecnología, en pro de construir una ética de desarrollo. Se trata de satisfacer las

necesidades de las generaciones actuales sin comprometer a las necesidades de las generaciones futuras, al mismo tiempo que se garantiza un equilibrio entre el crecimiento de la economía, el respeto al medioambiente y el bienestar social.

Debemos entender que la humanidad forma parte de la gran naturaleza, y tenemos que aceptar las leyes que esta impone, implementando medidas adecuadas para lograr una convivencia armónica: hombre-naturaleza. Debemos asumir el compromiso que implica un desarrollo en todos los campos productivos y sociales con la naturaleza, que satisfagan las necesidades básicas de la actual generación humana, sin poner en peligro las posibilidades de las sociedades venideras; esto sólo lo lograremos asumiendo voluntades, tomando decisiones y aplicando acciones políticas, económicas, educativas y científicas, en pro de crear y mantener una conciencia ambiental; parafraseando a Francis Bacon *“la naturaleza sólo se domina, respetándola”*

Referencias Bibliográficas.

Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2005.

Brunstland (1990). En Armonio con la Naturaleza. Revista Salud Mundial. Revista Ilustrada de la Organización Mundial de la Salud.
<http://www.uacj.mx/publicaciones/sf/num6/historia.htm>.

Declaración de Gauteng, Johannesburgo (2002). Tercera Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo 2002. Disponible en línea: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0667148.pdf>.

Gallopín Gilberto (2003). Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos Proyecto NET/00/063 "Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe" CEPAL/Gobierno de los Países Bajos. Disponible en línea: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1.

Jiménez, L. (2000). Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global. Editorial Pirámide.

Rico, M. (1998). Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Disponible en línea: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5867/1/S9800082_es.pdf.

UNESCO (1992). Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en línea: http://www.unesco.org/pv_obj_cache/pv_obj_id_A84FC76BB717D2C2F9929A0AFCC68D9F3B540000/filename/RIO_S.PDF.